

#innovacion
#financiacion
#asesoramiento
#internacionalizacion



CDTI Centro para el
Desarrollo
Tecnológico
Industrial

@CDTIoficial



INNOGLOBAL 2018

Héctor González



UNION EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | E.P.E.

Financiación CDTI

INNOGLOBAL 2018

Subvenciones para financiar la cooperación internacional de pymes y grandes empresas

Cooperación con países participantes en:

- EUREKA
- IBEROEKA
- BILATERALES
- CERTIFICACIÓN UNILATERAL CDTI

Proyecto internacional de capacitación para la participación en grandes instalaciones científicas y espaciales:

- CERN, ITER...
- SST, ESA...
- ROKOSMOS...



UNION EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | E.P.E.



@CDTIoficial

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA INNOGLOBAL 2018

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES Y GRANDES EMPRESAS	CON PAÍSES EUREKA, IBEROEKA, BI-LATERALES, UNILATERALES y GRANDES INSTALACIONES CIENTÍFICAS (CERN, ITER, SST, ROSKOSMOS, GALILEO, ESA, ...)
Dotación FONDOS CDTI	15 Mill€ / Concurrencia Competitiva hasta agotar fondos. (7,5 Mill por cada una de las dos convocatorias)
Tipo de financiación	SUBVENCIÓN DIRECTA (% MÁXIMO) Grande= 30/ Mediana=40 / Pequeña=50



DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA INNOGLOBAL 2018

Presupuesto Financiable Duración	Superior a 150.000 € 12-36 meses, con inicio en 2018
Requisitos indispensables	Solicitud del proyecto internacional en la web CDTI antes de la solicitud de ayuda INNOGLOBAL. Certificación internacional del proyecto de cooperación: <u>primer corte entre el 03 de octubre del 2017 y el 25 de mayo del 2018, y segundo corte previsto, entre el 26 de mayo y 16 de noviembre del 2018</u>
Informe motivado disponible	Ayuda incompatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto.



Índice

1. Objeto de la convocatoria
2. Características de los proyectos
3. Características de las ayudas
4. Gastos financiables
5. Subcontratación
6. Efecto Incentivador
7. Plazo y forma de presentación de las solicitudes
8. Evaluación
9. Pago de la ayuda y justificación
10. Aspectos prácticos de interés

Objeto de la convocatoria

- Esta modalidad de ayudas se enmarca en el Programa Estatal de Impulso **Liderazgo** Empresarial en I+D+i, al amparo de la Orden ECC/1333/2015, de 2 de julio.
- La presente convocatoria pretende **fomentar la cooperación internacional empresarial**, mediante la ejecución de proyectos de I+D en cooperación con empresas y entidades de otros países, con resultados orientados al mercado, que movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país.

Objeto de la convocatoria

- Se financiará la participación de **empresas españolas** integrantes de consorcios internacionales que participen en los programas internacionales Multilaterales, Bilaterales, Unilaterales y proyectos de cooperación tecnológica internacional para la participación de empresas en Organismos Internacionales de Investigación y Grandes instalaciones científicas en las que participe España.



Características de los proyectos

- **Proyectos individuales** de investigación industrial y/o desarrollo experimental de empresas españolas.
- Consorcios internacionales con varias empresas españolas, **cada empresa tiene que presentar su solicitud INNOGLOBAL** para el mismo proyecto internacional.
- Presupuesto financiable mínimo 150.000 euros.
- Límite máximo de subvención por proyecto 400.000 euros.
- Duración entre 12 y 36 meses, con **inicio de actividades en el ejercicio 2018.**



Características de los proyectos

Proyectos Multilaterales, Bilaterales y Unilaterales

- Certificación internacional o informe de dimensión internacional entre el **3 de octubre 2017 y 25 de mayo de 2018**
- **Imprescindible solicitud previa** en CDTI para **vincular** informáticamente con la solicitud INNOGLOBAL, **entre el 6 junio 2017 y 25 mayo 2018**

Proyectos en Organismos Internacionales de Investigación y Grandes Instalaciones Científicas

- Informe de dimensión internacional entre el **3 de octubre 2017 y 25 de mayo de 2018**
- No es necesaria la solicitud previa en CDTI. Hay que describir el proyecto en la solicitud INNOGLOBAL, en la pantalla de vinculación.



Vinculación informática entre solicitudes

The screenshot shows a web browser window displaying the CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) web application. The browser's address bar shows the URL <http://preapliat.internet/Gesti...> and the page title is "CDTI - Solicitudes de Ayu...". The application interface includes a navigation menu on the left with options like "Validar", "Enviar", and "Cerrar". The main content area is titled "Gestión de Ayudas - Área Privada" and shows a form for "Vinculación Proyecto". The form has tabs for "Título", "Resumen", "Otros Datos de Interés", and "Vinculación Proyecto". Under the "Vinculación Proyecto" tab, there are radio buttons for "Tipo Vinculación": "Multilaterales, Bilaterales o Unilaterales" (selected) and "Organismos Internacionales de Investigación y Grandes Instalaciones científicas". Below this, there is a text field for "Proyecto" containing the value "EXP 00085240 / EUS-201510085".



Características de las ayudas

Pequeña

- Subvención hasta el **50%**
- Presupuesto financiable aprobado

Mediana

- Subvención hasta el **40%**
- Presupuesto financiable aprobado

Grande

- Subvención hasta el **30%**
- Presupuesto financiable aprobado

IMPORTANTE: Las ayudas de esta convocatoria son incompatibles con cualquier otro tipo de ayuda destinada al mismo proyecto



Gastos financieros

- Gastos de personal
- Costes de amortización
- Adquisición de material fungible y suministros
- Costes de investigación contractual, consultoría, patentes, etc.
- Gastos Generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos costes indirectos y **gastos de viajes (hasta 1.000 euros anualidad)**.
- Gastos de auditoría, con un límite de 2.000 euros por beneficiario y anualidad.
- **Los proyectos se financian con Fondos CDTI, no con Fondos FEDER.**

Subcontratación

- El coste global de la actividad subcontratada no podrá ser superior al **50%** del presupuesto financiable.
- **No se puede** subcontratar a otros socios del consorcio internacional.
- En el caso de subcontrataciones superiores al **20%** de la ayuda y de cuantía superior a **60.000 euros**. Cuando se cumplan **ambas condiciones**, hay que aportar el contrato entre las partes.
- Cuando el importe de la prestación servicio o entrega de un bien **supere 15.000 euros**, hay que solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.



Efecto incentivador

- Las actividades del proyecto, tienen que comenzar como mínimo con **48 horas con posterioridad**, a la solicitud de la ayuda INNOGLOBAL.
- La **solicitud previa** del programa internacional Multilateral, Bilateral o Unilateral, vinculado a INNOGLOBAL, **no genera fecha de efecto incentivador**.

Plazo y presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 7 de mayo del 2018 y **finalizará el día 5 de junio de 2018, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.**
- La cumplimentación y presentación de las solicitudes para la obtención de las ayudas deberá realizarse en la sede electrónica del CDTI (<https://sede.cdti.gob.es/>).
- Es aconsejable **no esperar a los últimos días del plazo**, para presentar la solicitud INNOGLOBAL, y así disponer de margen temporal, para solventar cualquier incidencia que pueda surgir.

Criterios de evaluación

CALIFICACION DE LOS PROYECTOS	PUNTUACION MAXIMA 100
A. EXCELENCIA TÉCNICA, INNOVADORA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO	30
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA SOLICITANTES Y DEL CONSORCIO	15
C. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA Y DEL CONSORCIO	20
D. EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS Y ORIENTACIÓN AL MERCADO	20
E. IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EMPRESA Y DEL CONSORCIO	15



Pago de la ayuda y justificación

- El beneficiario podrá solicitar el pago anticipado de **hasta el 75% de la ayuda** concedida para cada anualidad, excepto para la **última**, en cuyo caso el anticipo máximo **será del 50%**. El pago anticipado de la primera anualidad se efectuará tras dictarse la resolución de concesión definitiva.
- La presentación de la documentación justificativa se realizará en **los tres meses** inmediatamente posteriores a la finalización del periodo de realización de las actividades para cada una de las anualidades a justificar. **El límite será el 31 de marzo de cada año natural.**

Pago de la ayuda y justificación

- Se considerarán incumplidos los objetivos de la ayuda cuando no se hubiera realizado al menos el **60%** de los gastos e inversiones previsto en el proyecto.
- Asimismo, la **pérdida del carácter internacional** del proyecto será causa de reintegro total de la ayuda.
- El plazo para la presentación de las solicitudes de modificación del proyecto, **expirará el día 31 de octubre de cada una de las anualidades**, excepto para la **primera anualidad** que expirará el día 31 de diciembre del 2018.
- El plazo máximo de ampliación del periodo de ejecución total del proyecto será de **seis meses**.

ASPECTOS PRÁCTICOS PROGRAMÁTICOS

- Atención a las fechas de justificación y solicitud de prórrogas.
- El **informe de dimensión internacional** lo otorga el CDTI e informa a las empresas de su concesión.
- La **certificación internacional** la otorga el programa Multilateral o Bilateral correspondiente, el CDTI informa a las empresas de su concesión.
- El **consorcio** tiene que estar compuesto por empresas independientes, **no vinculadas**.

ASPECTOS PRÁCTICOS PROGRAMÁTICOS

- Si un proyecto no es financiado en la convocatoria INNOGLOBAL, **puede solicitar un préstamo CDTI** para el mismo proyecto, generando una nueva fecha de efecto incentivador. Atención a la fecha de inicio de actividades.
- **No se piden garantías financieras** para las ayudas INNOGLOBAL.

Calendario previsto INNOGLOBAL 2018

Cierre convocatoria 5 junio

Subsanación de errores del 6 junio al 7 julio

Resolución provisional y alegaciones en octubre

Resolución definitiva en noviembre



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | E.P.E.



@CDTIoficial

Datos generales INNOGLOBAL 2017

- El desglose de tamaño de las 113 solicitudes presentadas, de las cuales se financiaron 53, es el siguiente:

TAMAÑO PROYECTO	Nº DE PROPUESTAS
>1 M €	4
Entre 1 M € y 0,4 M €	45
Entre 0,4 M € y 0,150 M€	64



GRACIAS Y A POR LA SUBVENCIÓN !!!

innoglobal@cdti.es

*Departamento de Acción Tecnológica Exterior
+34 91 5815607
C/ Cid 4, 28001 Madrid (España)*

*Se autoriza su reproducción total o parcial **citando fuente**. La información contenida en esta presentación tiene valor exclusivamente informativo, ni regulatorio ni contractual.*

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTIoficial



UNION EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | E.P.E.



CDTI Centro para el
Desarrollo
Tecnológico
Industrial

@CDTIoficial